



**DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA PGJ Y A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, PARA QUE INVESTIGUEN, Y EN SU CASO CONSIGNEN Y SANCIONEN, AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE EL MARQUÉS, EN ESA ENTIDAD, POR LA PROBABLE COMISIÓN DE DIVERSOS ILÍCITOS.**

Honorable Asamblea:

A la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia de la Comisión Permanente, correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXII Legislatura, fue turnada el día 7 de enero de 2015, la proposición con punto de acuerdo, por el se exhorta a la PGJ y a la Secretaría de la Contraloría del Estado de Querétaro, para que investiguen, y en su caso consignen y sancionen, al presidente municipal y al secretario de administración del municipio de El Marqués, en esa entidad, por la probable comisión de diversos ilícitos, suscrita por los diputados José Luis Flores Méndez y María del Carmen García de la Cadena Romero, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Primera Comisión, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen con base en los siguientes

### **I. Antecedentes**

La Proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 7 de enero de 2015, y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Primera Comisión de Trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia.

**DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA PGJ Y A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, PARA QUE INVESTIGUEN, Y EN SU CASO CONSIGNEN Y SANCIONEN, AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE EL MARQUÉS, EN ESA ENTIDAD, POR LA PROBABLE COMISIÓN DE DIVERSOS ILÍCITOS.**



## II. Contenido

En la proposición con punto de acuerdo, que se dictamina, se manifiesta sustancialmente lo siguiente:

“Se exhorta a la PGJ y a la Secretaría de la Contraloría del Estado de Querétaro, para que investiguen, y en su caso consignen y sancionen, al presidente municipal y al secretario de administración del municipio de El Marqués, en esa entidad, por la probable comisión de diversos ilícitos.”

Enseguida, los proponentes refieren una serie de consideraciones en los que basan su proposición:

“El pasado 5 de enero, el diario Reforma publicó en su primera plana una noticia por la cual se da a conocer cómo es que el secretario de Administración del alcalde de El Marqués, Querétaro, Noé Miguel Marín Noriega, cobra sobornos y aplica sanciones de manera indebida a aquellos proveedores que se niegan a pagar determinadas cantidades de dinero a cambio de contratos con el ayuntamiento.

De acuerdo con un video difundido en la página electrónica del diario de referencia, el funcionario municipal se muestra contando gruesos fajos de dinero, mientras asegura a su interlocutor que tiene que entregarle ese dinero al presidente municipal panista Enrique Vega Carriles.

Horas después de que se publicara la noticia, el alcalde aseguró que el funcionario fue separado de su cargo, de manera temporal, en lo que se realizan las investigaciones.

En su comunicado 001/2015, el gobierno de El Marqués explicó que el funcionario tendrá que defenderse en el órgano interno de control de la Contraloría Municipal.

Si bien es cierto el despido y la probable expulsión del funcionario en comento constituyen acciones que abonan a esclarecer los hechos dados a conocer por Reforma, no lo es menos que éstas deben ser tan sólo el principio de averiguaciones de mayor envergadura, que permitan conocer hasta dónde llegan las redes de corrupción en el municipio El Marqués.

**DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA PGJ Y A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, PARA QUE INVESTIGUEN, Y EN SU CASO CONSIGNEN Y SANCIONEN, AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE EL MARQUÉS, EN ESA ENTIDAD, POR LA PROBABLE COMISIÓN DE DIVERSOS ILÍCITOS.**



Es por ello que se vuelve necesaria la intervención de la Procuraduría General de Justicia del estado y de la Secretaría de la Contraloría queretana, a efecto de deslindar responsabilidades, toda vez que estamos frente a hechos que podrían resultar constitutivos de delito y responsabilidad administrativa, conforme a lo dispuesto por el artículo 268 del Código Penal del estado de Querétaro y 41 de la Ley de Responsabilidades de los servidores públicos de Querétaro.

Concluyen los proponentes al señalar que:

"Es por lo expuesto que se somete a la consideración de esta soberanía el siguiente 'Punto de Acuerdo':"

Punto de acuerdo

**Único.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Procuraduría General de Justicia y a la Secretaría de la Contraloría del estado de Querétaro, a efecto de que investiguen y, en su caso, consignen y sancionen al presidente municipal y al secretario de administración del municipio de El Marqués, por la probable comisión de diversos ilícitos en contra del servicio público.

### **III. Consideraciones**

La Comisión Permanente del H. Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Esta Primera Comisión de Trabajo, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

La Comisión dictaminadora realizó el estudio y análisis de la propuesta que se dictamina y coincide con la preocupación y motivación de los proponentes y tomando en consideración las manifestaciones y participaciones de los legisladores integrantes de la Comisión, ponen a consideración el presente proyecto de dictamen.

**DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA PGJ Y A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, PARA QUE INVESTIGUEN, Y EN SU CASO CONSIGNEN Y SANCIONEN, AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE EL MARQUÉS, EN ESA ENTIDAD, POR LA PROBABLE COMISIÓN DE DIVERSOS ILÍCITOS.**



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN  
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

Por lo anteriormente expuesto, la Primera Comisión de Trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

### **Punto de Acuerdo**

**Único.** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Procuraduría General de Justicia y a la Secretaría de la Contraloría del estado de Querétaro, investiguen, y en su caso, se consigne y sancione penal y administrativamente al presidente municipal y al secretario de administración del municipio del El Marques por la probable comisión de diversos ilícitos en contra del servicio público.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 20 de enero de 2015.




**DIP. ALEIDA ALAVEZ RUÍZ**  
Presidenta



**DIP. MANUEL AÑORVE-BAÑOS**

**Secretario**



**DIP. FERNANDO RODRIGUEZ  
DOVAL**

**Secretario**

**DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA PGJ Y A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, PARA QUE INVESTIGUEN, Y EN SU CASO CONSIGNEN Y SANCIONEN, AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE EL MARQUÉS, EN ESA ENTIDAD, POR LA PROBABLE COMISIÓN DE DIVERSOS ILÍCITOS.**



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN  
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

**DIP. ROXANA LUNA PORQUILLO**

**Secretaria**

**DIP. LEOBARDO ALCALA PADILLA**

*josé Luis flores Méndez*

**DIP. RICARDO FIDEL PACHECO  
RODRÍGUEZ**

**SEN. ARTURO ZAMORA JIMENEZ**

**SEN. MIGUEL ANGEL CHICO  
HERRERA**

**SEN. DIVA HADAMIRA GASTÉLUM  
BAJO**

**SEN. FERNANDO YUNES MÁRQUEZ**

**SEN. MA. DEL PILAR ORTEGA  
MARTÍNEZ**

**DIP. BEATRIZ ZAVALA PENICHE**

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA PGJ Y A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, PARA QUE INVESTIGUEN, Y EN SU CASO CONSIGNEN Y SANCIONEN, AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE EL MARQUÉS, EN ESA ENTIDAD, POR LA PROBABLE COMISIÓN DE DIVERSOS ILÍCITOS.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN  
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

**SEN. LORENA CUELLAR CISNEROS**

*Roberto Lopez Bernal*

**DIP. DAVID PÉREZ TEJADA  
PADILLA**

**DIP. LILIA AGUILAR GIL**

**DIP. JUAN IGNACIO SAMPERIO  
MONTAÑO**

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA PGJ Y A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, PARA QUE INVESTIGUEN, Y EN SU CASO CONSIGNEN Y SANCIONEN, AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE EL MARQUÉS, EN ESA ENTIDAD, POR LA PROBABLE COMISIÓN DE DIVERSOS ILÍCITOS.